|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017 Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.7** | **Documento C17/12-S** |
|  | **14 de marzo de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización  de los seis idiomas oficiales de la Unión (GTC-Idiomas) | |
| INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO SOBRE LOS IDIOMAS | |

|  |
| --- |
| Resumen  El presente documento contiene el Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas, de conformidad con la Resolución 154 (Rev. Busán, 2014) y la Resolución 1372 del Consejo revisada en 2016.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **tomar nota** del Informe.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  [*Informe del Secretario General*](https://www.itu.int/md/S17-RCLCWGLANG7-C-0002/es)*;* [*Resolución 154 (Rev. Busán, 2014)*](http://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015/es)*;* [*Resolución 1372 del Consejo (Rev. 2016)*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0126/es) |

# 1 Apertura de la reunión y aprobación del orden del día

1.1 El Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas celebró su séptima reunión el 1 de febrero de 2017 en la Sede de la UIT. La reunión fue presidida por el Sr. Fayçal Bayouli, de **Túnez**.

1.2 El Presidente del GTC-Idiomas abrió la reunión y, tras dar la bienvenida a los delegados presentes y a los que participaban a distancia, dio la palabra al Sr. Malcolm Johnson, Vicesecretario General de la UIT, quien, en nombre del Secretario General de la UIT, recordó la importancia del GTC-Idiomas para la Unión y sus miembros, y tomó conocimiento del orden del día de la reunión, con la presentación del informe del Secretario General a través del GTC-Idiomas.

1.3 El Sr. Johnson explicó brevemente los trabajos realizados desde la última reunión del Consejo sobre el plurilingüismo de las publicaciones en el sitio web.

1.4 Tras dar las gracias al Sr. Johnson por su intervención y su presencia en la reunión, el Presidente presentó el proyecto de orden del día, que fue adoptado sin modificaciones.

# 2 Informe del Secretario General (Documento CWG-LANG/7/2)

***• Evolución del presupuesto para la traducción de documentos a los seis idiomas oficiales de la Unión desde 2010***

2.1 Al Documento CWG-LANG/7/2 se añadió un anexo con las cifras totales del periodo 2010‑2016‎. La Secretaría explicó que, este año, las cifras indicadas correspondían al coste global del servicio de traducción (es decir, todas las tareas asociadas con la traducción tales como tratamiento de texto, control de documentos, terminología y referencias, publicación en la web, etc.). Se reiteró que se seguía concibiendo la misma importancia a los seis idiomas, como demuestran el número de páginas traducidas a cada uno de ellos. A continuación, se señaló que en los últimos seis años se habían realizado ahorros considerables.

2.2 El representante de Canadá propuso que las cifras indicadas con respecto a la evolución del presupuesto de la traducción se presentasen con un desglose de los costes de la traducción y los servicios asociados.

|  |
| --- |
| 2.3 *El GTC-Idiomas reconoció la utilidad de presentar en futuros informes un desglose de las cifras presupuestarias de tres elementos de los servicios relacionados con las traducción, a saber, coste de la traducción, coste de los servicios asociados y coste total, y felicitó a la Secretaría por el buen trabajo realizado y los ahorros conseguidos.* |

***• Procedimientos adoptados por otras organizaciones internacionales dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas, así como estudios comparativos sobre sus costes de traducción***

2.4 Se llevan a cabo periódicamente actividades comparativas en el ámbito de dos importantes foros interinstitucionales en los que la UIT participa activamente, a saber, la IAMLADP (Reunión Anual Internacional sobre Servicios Lingüísticos, Documentación y Publicaciones) y la JIAMCATT (Reunión Internacional Anual sobre Terminología y Traducción Asistidas por Ordenador). La UIT participa activamente en esas iniciativas y está representada en tres grupos de trabajo importantes de la IAMLADP y en siete de sus diez grupos de tareas.

2.5 En lo que respecta a la interpretación, el Acuerdo para todo el sistema, que rige la contratación de intérpretes supernumerarios por los organismos de las Naciones Unidas, firmado por la JJE de las Naciones Unidas y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia (AIIC), debe ser renovado más adelante este año, y la UIT ha participado activamente en las negociaciones sobre la reformulación del Acuerdo bajo la dirección del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas. Los participantes preguntaron qué resultados cabía esperar de esas negociaciones. La Secretaría respondió que todavía no estaba en condiciones de informar sobre el resultado concreto de las negociaciones, pero señaló que el objetivo era tratar de reducir el coste global de los servicios de interpretación basándose en la nueva configuración de las reuniones y la utilización de nuevas tecnologías. Los elementos más destacados del nuevo Acuerdo se resumirán en el informe siguiente.

|  |
| --- |
| 2.6 *El GTC-Idiomas pidió a la Secretaría que vigilase las consecuencias de esas negociaciones entre la JJE de las Naciones Unidas y la AIIC en el futuro presupuesto operacional, e informase de ello a la reunión siguiente.* |

***• Iniciativas tomadas por la Secretaría General y las tres Oficinas para aumentar la eficiencia ‎y los ahorros de costes en la aplicación de la Resolución 154 y la Resolución 1372***

2.7 La Secretaría informó a los Miembros sobre tres iniciativas que había adoptado en respuesta a la Resolución 1372, destinadas a obtener ahorros, eficiencias e innovaciones.

2.8 Se notificaron a los Miembros las negociaciones llevadas a cabo por la Secretaría en relación con un nuevo sistema de producción de documentos (*Document Production System,* DPS) con miras a adquirir un nuevo software existente desarrollado por la UNODC en Viena. Ese software necesita ser adaptado a las necesidades de la UIT en materia de tramitación de documentos y publicaciones. Las partes interesadas están llevando a cabo esa adaptación y se espera poder empezar a utilizar el sistema en 2017.

2.9 La Secretaría informó sobre las pruebas realizadas para reducir la utilización de documentos impresos por los intérpretes de la UIT, y comunicó que C&P (Departamento de Conferencias y Publicaciones) continuó sus esfuerzos con los intérpretes y las Oficinas a fin de alcanzar el equilibrio de "papel inteligente" óptimo.

2.10 C&P ha iniciado consultas con otros organismos y actores internos interesados a fin de definir indicadores de rendimiento cualitativos y cuantitativos para la traducción y la interpretación. La Secretaría indicó que agradecería cualquier insumo, comentario o contribución al respecto de los miembros del GTC-Idiomas.

|  |
| --- |
| 2.11 *El GTC-Idiomas se declaró satisfecho con los esfuerzos realizados para buscar posibles ahorros, eficiencias e innovaciones a fin de responder a la Resolución 1372, y alentó a los miembros del GTC-Idiomas a presentar insumos, comentarios y contribuciones a fin de ayudar a la Secretaría a definir indicadores de rendimiento pertinentes para la traducción y la interpretación.* |

***• Procedimientos de traducción alternativos viables para su adopción por la UIT***

2.12 La Secretaría presentó a los Miembros información actualizada sobre las opciones de traducción asistida por computadora y traducción automática que la UIT está estudiando. Se mencionó la adición de otro par de idiomas al proyecto de traducción automática desarrollado en asociación con la OMPI. La Secretaría subrayó que ningún organismo de las Naciones Unidas recurre a la traducción automática como herramienta principal para desempeñar la mayoría de su trabajo. La UIT sigue de cerca los resultados de este proyecto en colaboración con la OMPI.

2.13 La Secretaría facilitó información actualizada sobre la traducción de las recomendaciones sometidas al AAP. Durante el periodo abarcado por el informe, la TSB pidió la traducción de siete Recomendaciones (191 páginas en inglés) a los otros cinco idiomas, a tenor de las necesidades específicas expresadas por los Miembros y dentro de los límites del presupuesto disponible.

|  |
| --- |
| 2.14 *El GTC-Idiomas señaló que había que esforzarse al máximo por respetar el número de páginas acordado para las Recomendaciones AAP (1 000 por bienio) e informar periódicamente al respecto. Para ello, el GTC-Idiomas pidió al Consejo que diera instrucciones a la TSB y a la Secretaría General para darles la posibilidad de utilizar los ahorros realizados en el bienio anterior para completar el presupuesto atribuido a la traducción de Recomendaciones AAP, a fin de respetar el número acordado de 1 000 páginas por bienio.* |

2.15 Con ocasión de ITU Telecom 2016 se llevó a cabo una prueba piloto completa de interpretación a distancia en inglés y francés. La prueba se llevó a cabo en asociación con una empresa privada. Los resultados, aunque prometedores, no fueron concluyentes debido a deficiencias causadas por retrasos en la señal de retorno y la calidad de voz. C&P e IS llevarán a cabo por consiguiente pruebas adicionales en el futuro sobre diferentes plataformas y tecnologías.

|  |
| --- |
| 2.16 *El GTC-Idiomas agradeció los esfuerzos realizados y, dado que los resultados no habían sido concluyentes, se declaró partidario de que se siguieran realizando pruebas de interpretación a distancia.* |

2.17 A continuación, la Secretaría informó a los Miembros sobre el proyecto piloto de traducción de páginas web con ayuda de algunas administraciones. La Secretaría agradeció mucho la cooperación de los Estados Miembros participantes (Egipto, China y Argentina), y señaló que se necesitarían esfuerzos adicionales para mejorar la calidad de las traducciones recibidas a fin de evitar que las secciones de traducción de la UIT deban editar los documentos recibidos, lo cual impide los ahorros de costes y retrasa el proceso.

|  |
| --- |
| 2.18 *El GTC-Idiomas expresó su agradecimiento a los Estados Miembros participantes y, con miras a evaluar la rentabilidad y eficiencia de ese método, encargó a la Secretaría que estudiase con los referidos Estados Miembros los esfuerzos necesarios para mejorar la calidad de las traducciones recibidas, a fin de evitar que las secciones de traducción de la UIT debieran seguir procesando los documentos.* |

***• Avances logrados en la puesta en práctica de las medidas y los principios para la traducción y la interpretación adoptados por el Consejo en su reunión de 2014***

2.19 La Secretaría tranquilizó a los Miembros señalando que las medidas y los principios de traducción e interpretación adoptados por el Consejo sirven sistemáticamente de referencia a la Secretaría en la prestación de servicios de traducción e interpretación para las conferencias, las reuniones, los documentos y las publicaciones de la UIT.

***• Utilización de los idiomas en el sitio web de la UIT***

2.20 Se presentaron cifras actualizadas sobre la traducción de los contenidos del sitio web. La Secretaría informó sobre medidas específicas adoptadas para responder a la [Resolución 1372 (Rev. 2016)](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0126/es), en la que el Consejo encarga al Secretario General y a los Directores de las Oficinas que "que informen al GTC-Idiomas de las medidas adoptadas para garantizar a mediano plazo que en el sitio web de la UIT: i) se publiquen simultáneamente en los seis idiomas oficiales las páginas nuevas o modificadas, y ii) se ofrezcan las mismas características técnicas en términos de funcionalidad y navegación".

2.21 En respuesta a esa solicitud, se creó un Grupo ad hoc sobre la web plurilingüe de la UIT, presidido por el Vicesecretario General, al que asisten representantes de los tres Sectores, la Secretaría General y otros funcionarios que intervienen en la producción de páginas web. Ese grupo convino en medidas muy concretas de estructuración y control de las publicaciones web de la UIT a fin de mejorar la gobernanza de la web de la UIT y facilitar un conjunto de instrucciones específicas a todos los editores/autores de la web de la UIT, con miras a acelerar el proceso de traducción. Ejemplo de ello es el Anexo al Documento CWG-LANG/7/2, que contiene el texto de las "Instrucciones a todos los editores/autores de la web de la UIT" (véase el [Apéndice](#Appendix)).

2.22 El delegado de la Federación de Rusia señaló la dificultad que plantea la navegación por la web de la UIT, en particular en lo que respecta a la falta de un planteamiento común de la lista de actividades y publicaciones de cada Sector, y pidió que se revisase la estructura de la web para facilitar búsquedas intuitivas y mejorar su ergonomía.

|  |
| --- |
| 2.23 *El GTC-Idiomas elogió a la Secretaría por sus esfuerzos y su compromiso por responder rápidamente a la solicitud del Consejo, y señaló que esperaba recibir un informe sobre la aplicación de las medidas acordadas para mejorar la gobernanza de la web de la UIT, revisar la estructura del sitio web a fin de acelerar las búsquedas de los usuarios, y acelerar el proceso de traducción.* |

# 3 Contribuciones de los Miembros (Documento CWG-LANG/7/3)

3.1 La Federación de Rusia presentó el Documento CWG-LANG/7/3 sobre el establecimiento de un Comité de coordinación para el vocabulario de la UIT en respuesta a la [Resolución 67](http://www.itu.int/pub/T-RES-T.67-2016) (Rev. 2016) de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones en la que se invita al Consejo a iniciar el examen de la [Resolución 154](http://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015) (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios para considerar la posibilidad de crear, en el seno de la UIT, un único órgano de trabajo encargado de las cuestiones relacionadas con el vocabulario y la utilización de los seis idiomas de la Unión en igualdad de condiciones.

3.2 En su contribución, que también había sometido al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF), la Federación de Rusia invita al Consejo de la UIT a contemplar la posibilidad de consultar los Grupos Asesores sobre la conveniencia de establecer un solo órgano de trabajo, es decir, el Comité de Coordinación de Vocabulario de la UIT (CCV), encargado de las cuestiones de vocabulario en interés de todos los Sectores de la UIT, basado en el CCV del UIT-R y el SCV del UIT-T existentes, e integrado por especialistas en vocabulario del UIT‑D, y considerar una sola presidencia del GTC-Idiomas y el CCV de la UIT.

|  |
| --- |
| 3.3 *El GTC-Idiomas apoyó el concepto de un solo órgano encargado de las cuestiones de vocabulario a nivel de toda la UIT, y que ese órgano comprendiera representantes de la Secretaría. También consideró que la presidencia de ese órgano debía ser diferente de la del GTC-Idiomas**.* |

# 4 Otros asuntos

4.1 El representante de Suiza mencionó el problema que había planteado la traducción imprecisa de la respuesta oficial a una pregunta, recogida en una Carta Circular de la UIT, y preguntó si la Secretaría podía solicitar en un plazo muy breve al Estado Miembro la aprobación de la traducción de esas respuestas. La Secretaría reconoció el problema planteado y declaró que se podía encontrar una solución de ese tipo, pero siempre limitada a esos casos excepcionales.

4.2 El delegado de España propuso un medio para que los Estados Miembros puedan informar a la Secretaría de cualquier anomalía que descubran en una página web. Se señaló que todas las páginas ya ofrecen una posibilidad de "comentario".

# 5 Clausura de la reunión

5.1 El Vicesecretario General dio las gracias a los participantes por su reconocimiento de los esfuerzos realizados por la Secretaría para mejorar la utilización de los seis idiomas en igualdad de condiciones, y aseguró que se realizarían más esfuerzos para que el informe del Secretario General fuera más informativo. Por lo demás, el Vicesecretario General declaró que el equipo de la Secretaría encargado del sitio web seguiría mejorando las páginas web en los seis idiomas y velaría por que, cuando la calidad de las traducciones efectuadas por los tres Estados Miembros participantes en el proyecto piloto cumpliera las normas necesarias y representase ahorros para la Unión, otros miembros podrían participar en el proyecto piloto de traducción de las páginas web.

5.2 El Presidente agradeció al Jefe de C&P y su equipo, así como a toda la Secretaría de la UIT, el excelente trabajo realizado y el apoyo proporcionado a él mismo y a la reunión, y dio especialmente las gracias a los presentes por su participación activa y constructiva.

APÉNDICE

Instrucciones a todos los editores/autores de la web de la UIT

Introducción

Las siguientes instrucciones son de cumplimiento obligatorio por todo el personal de la UIT que participa en la creación y el mantenimiento de páginas web, micrositios[[1]](#footnote-1) u otras propiedades web conexas que llevan la marca de la UIT. El objetivo principal de estas instrucciones es limitar en el sitio web ITU.int el número de páginas/sitios que han proliferado a un ritmo incontrolable, con la consiguiente disminución de calidad, coherencia, imagen y estilo. Esas instrucciones se basan en la premisa de que absolutamente todos los aspectos del sitio deben ser coherentes y concordantes, es decir, un sitio web para una UIT.

Estas instrucciones tienen por objeto conseguir una coherencia total en estos tres ámbitos fundamentales:

1 creación de páginas web;

2 plurilingüismo en modo la web;

3 traducción.

# 1 Creación de páginas web

Al crear una página web, el autor debe responder a la pregunta más fundamental: ¿Es necesaria una página web? Es indispensable definir y acordar criterios claros para decidir crear una página web, a fin de evitar su proliferación o la repetición de traducciones ya efectuadas.

¿Quién puede crear una página web? [La Junta Editorial de la Web ya esbozó y acordó en 2014 la definición de los papeles y ‎responsabilidades correspondientes, que se pueden consultar en la red interna de la UIT](https://intranet.itu.int/gs/spmd/web-guidelines/Pages/roles.aspx).

# 2 Contenido plurilingüe

a) Desde el principio, el plurilingüismo debe formar parte integrante de cualquier proyecto de sito web y no debe considerarse como un mero ejercicio de traducción.

b) Los funcionarios que crean contenido en su sitio web deben asegurarse de que ese contenido está disponible en los seis idiomas oficiales de la Unión y deben saber, en particular, cuando ese contenido debe figurar obligatoriamente en los seis idiomas. Cuando se trate de páginas regionales, éstas deben siempre estar traducidas al idioma oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la región.

c) Debe haber una "barra" de idiomas para que los usuarios puedan pasar cómodamente de uno de los seis idiomas a otro.

d) Los enlaces deben llevar al idioma indicado. Es inadmisible que un enlace lleve a una página en otro idioma en la que un mensaje dice que no ha sido traducida al idioma deseado. El enlace debe indicar que lleva a un documento en otro idioma.

e) El contenido dinámico y en directo de fuentes RSS, Twitter, etc. debe estar enlazado con una página de nivel 2 en la que se indique que ese contenido aparece en el idioma en el que ha sido generado y no ha sido traducido.

f) No se pueden mezclar páginas web en distintos idiomas traducidos. Todas las páginas deben estar completamente en el idioma esperado por el usuario.

g) Debe asegurarse que las siglas utilizadas están en el idioma correcto.

h) Los letreros y logotipos no deben contener letras en su diseño, y los elementos de diseño no deben utilizarse como letras, ya que es difícil adaptarlos de un idioma a otro.

i) Las traducciones deben ser de la máxima calidad. La traducción automática no es admisible para el sitio web de la UIT, como no lo son las traducciones realizadas por personas con un vago conocimiento del idioma.

j) Al redactar contenido, los autores deben utilizar los Manuales de Estilo de la UIT para las mayúsculas, las siglas, etc. La base de datos terminológica de la UIT llamada [TERMITE](http://www.itu.int/online/terminology/index.html) debe ser la norma terminológica de la UIT.

k) Las notas de pie de página y los descargos de responsabilidad deben estar en el idioma oficial seleccionado.

l) Las páginas de contacto y las preguntas deben estar dirigidas a las oficinas correspondientes e indicar el o los idiomas en los que trabajan.

m) Todo el contenido (relativamente) estático como Acerca de nosotros, Biografías, Ámbitos de trabajo, Oficinas Regionales, etc., debe estar en los seis idiomas, sin excepción.

n) Todas las páginas deben tener un enlace de retorno hacia la página principal de ITU.int en el idioma respectivo.

# 3 Traducción

Instrucciones editoriales:

a) Debe limitarse el número de palabras por página web a [330] palabras.

b) Todo el contenido de la página web debe estar accesible para la traducción (incluidos banderas, logotipos y diapositivas).

c) Deben evitarse todas las imágenes, "etiquetas" y gráficos con texto incorporado en formato de imagen. Esas imágenes no se pueden editar para traducir su contenido.

d) Las páginas web en los seis idiomas deben ser lo más estables posible.

e) Los autores no deben crear páginas sobre contenidos que ya existen en documentos (documentos oficiales, informes, publicaciones, etc.).

f) Siempre que sea posible debe utilizarse un formato de página unificado (Comisiones de Estudio, grupos temáticos, talleres y otros grupos, reuniones ordinarias (SMN, Telecom, etc.)).

g) Deben establecerse previsiones de trabajo fiables (indispensable para cumplir el mandato definido por el Consejo).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. En la UIT, por micrositio se entiende un sitio web dedicado a una campaña, un evento o una iniciativa determinados que no ha sido creado con el sistema CMS SharePoint de la UIT ni está integrado en el sitio web de la Unión, sino que ocupa un lugar aparte. Se trata, por ejemplo, del [sitio ITU150](http://itu150.org/home-es/), desarrollado en colaboración con *WordPress*, o del de la [Comisión de la Banda Ancha](http://www.broadbandcommission.org/Pages/default.aspx), que *ha sido* creado con SharePoint *pero* tiene una identidad y una URL distintas, aunque ha sido totalmente desarrollado y es mantenido por el equipo web de la UIT. [↑](#footnote-ref-1)